

**CONTRALORÍA
INFORME DE AUDITORÍA**
Dirección de Administración y Finanzas / Depto. de Recursos Financieros
Expediente de Auditoría: CI/002/22

DIRECCION AUDITADA	Dirección de Administración y Finanzas / Depto. De Recursos Financieros		
OFICIO DE COMISION	No.	C-014/2022	Programa Anual de Trabajo
	Fecha de entrega	10 de Marzo de 2022	2022

I.- ANTECEDENTES

Con oficio de comisión No. **C-014/2022** de fecha 10 de marzo de 2022 signado por el Contralor Armando Villalobos González y girado a Alejandro Acosta Castillo Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan Jalisco (Sistema DIF Zapopan), se comisionó al L.C.P. Alex Romualdo Torres López, con nombramiento de auditor, para llevar a cabo una auditoría respecto a si el formato y contenido de los estados financieros emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas se apegan a las reglas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



II.- OBJETIVOS

Revisión de la presentación y llenado de los formatos que deben atender los estados financieros contables, así como la aplicación de las reglas de validación de los diferentes estados financieros emitidos por el Departamento de Recursos Financieros a través del sistema de contabilidad implementado por el organismo, conforme a los acuerdos del CONAC.

La revisión se realizó con base en la información obtenida del sistema referido en el párrafo anterior y, con base en la misma, se determinaron las observaciones generadas de la revisión.

III.- PERÍODO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2021 y el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

III.- ALCANCE

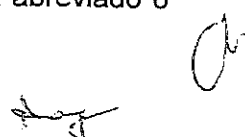
La revisión se enfocó en la comparación del plan de cuentas del CONAC contra las contenidas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021 emitida por el Sistema DIF Zapopan y que le son aplicables a este; también se revisaron los formatos de presentación de dichos estados, su correcto llenado y la verificación de las reglas de validación. Nuestra revisión no incluyó la comprobación de la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos estados financieros.

IV.- OBSERVACIONES

A. Comparativo del Plan de Cuentas del CONAC contra balanza de comprobación

De la comparación del plan de cuentas al cuarto nivel acordado por el CONAC, contra las cuentas de la balanza de comprobación al mismo nivel al 31 de diciembre de 2021, se determinaron las siguientes observaciones (Ver anexo 1):

- 1) El nombre de algunas cuentas es diferente.
- 2) El nombre de la cuenta en la balanza de comprobación, en varias de ellas está abreviado o incompleto.

CONTRALORÍA
INFORME DE AUDITORÍA
Dirección de Administración y Finanzas / Depto. de Recursos Financieros
Expediente de Auditoría: CI/002/22

- 3) El número de diversas cuentas en la balanza de comprobación no corresponde al del plan de cuentas.
- 4) Cuentas en la balanza de comprobación a cuarto nivel, que no están contempladas en el plan de cuentas emitido por el CONAC.

Algunas de las cuentas tienen más de una de las observaciones anteriores.

Recomendación:

Realizar una adecuación integral de los formatos, su llenado y contenido para el cumplimiento y alineación con los acuerdos que al respecto ha emitido el CONAC. Una vez concluida la adecuación, es necesario comprobar su corrección aplicando las reglas de validación emitidas por dicho Consejo.

Entendemos que algunas, o todas las adecuaciones, implicarán modificar el sistema electrónico de información financiera y es de nuestro conocimiento que ello no resulta económico, sin embargo, es necesario buscar alternativas con el fin de cumplir cabalmente con los acuerdos del CONAC y obtener calificaciones satisfactorias en la evaluación que la federación realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

B. Revisión de formatos

ESTADO DE ACTIVIDADES

Observación: El Estado de Actividades que nos fue proporcionado por el Departamento de Recursos Financieros para la auditoría incluye cuentas que no requiere el formato aprobado por el CONAC, siendo estas: "Ingresos no comprendidos en las fracc. de ley", "Aumento por insuficiencia de estimaciones por" y "Aumento por insuficiencia de provisiones". Lo señalado afecta negativamente la armonización de la información contable que se pretende con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la falta de cumplimiento del acuerdo del CONAC relacionado con el caso.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

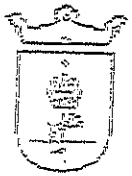
Observación: El Estado de Situación Financiera que nos fue proporcionado por el Departamento de Recursos Financieros está elaborado con cuentas de distinto nivel al del formato relativo emitido por el CONAC, el que establece la presentación de las cuentas a tercer nivel. Dicha situación afecta la armonización de la información contable que se pretende con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la falta de cumplimiento del acuerdo del CONAC relacionado con el caso y la finalidad de este estado financiero.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Observación: Existen diversas diferencias con el formato establecido por el CONAC, relativos a títulos y conceptos que se reportan en este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Observación: El Estado de Cambios en la Situación Financiera presentado por el Sistema DIF Zapopan es diferente al del CONAC ya que las cuentas no son del mismo nivel.



Gobierno de
Zapopan

Zapopan
Luzmales #773
Honra Unidad FOVISSS
Zapopan Jalisco, México
L 33 3636 3444
www.zapopan.gob.mx



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Observación: El Estado de Flujos de Efectivo presentado por el Sistema DIF Zapopan muestra cuentas diferentes o incompletas en comparación con el formato de la CONAC, además de presentar cuentas a otro nivel.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Observación: De conformidad con el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental no es obligatorio, para los municipios y sus organismos públicos descentralizados, emitir el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. No obstante, el Sistema DIF Zapopan sí genera dicho estado, sin embargo, su formato no corresponde al acordado por el CONAC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE

Observación: Debido a que en diversos estados financieros se manejan cuentas a distintos niveles de los que establece el CONAC, el grado de desglose de la información también es diferente.

Observación: En las notas a los estados financieros no se incluye la leyenda relativa a la responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

C. Reglas de validación

De la verificación de las reglas de validación se tuvo como resultado que algunas de ellas no se cumplen, siendo esto, en algunos casos, por la diferencia que existe entre los formatos de estados financieros utilizados por el organismo en relación con los aprobados por el CONAC. A continuación, se presentan algunos ejemplos, sin embargo, es necesario que internamente se valide si se cumple con las reglas de validación en forma íntegra y sean atendidas las desviaciones a las mismas.

I. ESTADO DE ACTIVIDADES

En su relación con el Estado de Variaciones en el Patrimonio, se observa que, en este último, en el apartado de variaciones no se presenta con signo contrario el ahorro del ejercicio anterior para su traspaso a resultado de ejercicios anteriores.

II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sin observaciones.

III. ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO (HACIENDA PÚBLICA)

Se refleja una discordancia en su relación con el Estado de Actividades, la cual se describe en el punto I anterior.

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se refleja una discordancia en su relación con el Estado de Flujos de Efectivo, la cual se describe en el punto V.

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 2021, no corresponde al importe presentado en el Estado de Cambios en la Situación Financiera como variación en la fila de Efectivo y Equivalentes.



VI. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

Sin observaciones.

VII. ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sin observaciones.

Recomendación general

Realizar una adecuación integral de los formatos, su llenado y contenido para el cumplimiento y alineación con los acuerdos que al respecto ha emitido el CONAC. Una vez concluida la adecuación, es necesario comprobar su corrección aplicando las reglas de validación emitidas por dicho Consejo. Todo cambio que se realice deberá asegurar que todos los estados financieros (contables y presupuestarios) sean emitidos por el sistema contable cualquiera que sea.

Entendemos que algunas, o todas las adecuaciones, implicarán modificar el actual sistema electrónico de información financiera y posiblemente esto no resulte económico, sin embargo, es necesario buscar alternativas funcional y económicamente convenientes, con el fin de cumplir cabalmente con los acuerdos del CONAC y obtener calificaciones satisfactorias en la evaluación que la federación realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).



Gobierno de
Zapopan

Zapopan
Carretera 4003
Unidad FOVISSA
Zapopan Jalisco, México
C.P. 45100-3442
www.zapopan.gob.mx

Zapopan, Jal., 29 de agosto de 2022

Armando Villalobos González
Titular de Contraloría

Alex Romualdo López Torres
Auditor

